



## LAS LENGUAS DE ESPAÑA

1. ¿Son el mismo idioma el español y el castellano? ¿En qué se diferencian?
2. ¿Qué institución regula la normativa del español (por ejemplo, su gramática)?
3. ¿Cuántas lenguas oficiales hay en España? ¿Cuáles son?
4. Fíjate en el siguiente mapa sobre los dominios lingüísticos de las lenguas de España. ¿Sabrías decir a que lengua pertenece cada color? ¿Cuáles de ellas no son oficiales?





5. Lee el texto adjunto y responde las siguientes preguntas.

- ¿Con qué otra denominación se conoce al asturiano?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- ¿De qué lengua proviene el asturiano?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- ¿Qué institución regula la normativa del español? ¿Cuál es su homóloga del español?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- ¿Cuántas lenguas oficiales hay en Asturias?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- Las lenguas en contacto suelen compartir léxico (palabras). ¿Conoces alguna palabra compartida entre el español y tu idioma nativo?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- Escribe un pequeño texto con tu opinión sobre la cita de Steiner incluida en la noticia adjunta.



# A propósito de la ‘oficialidá’: guía para conocer la lengua asturiana



**Claudia Elena Menéndez Fernández**  
Profesora Asociada de Filología Románica, Universidad de Oviedo

Actualmente, existen en el mundo alrededor de 7 000 lenguas, de las que casi la mitad se encuentran en peligro de extinción. Entre ellas podemos contar una de las lenguas de España, como es el *asturiano* (nombre tradicional del idioma, frente al de *bable*).

## Asturiano... ¿y eso qué es?

El asturiano es la lengua romance autóctona hablada en la mayor parte de Asturias (con unos 400 000 hablantes), el noroeste de León y Zamora y las tierras portuguesas de Miranda. Internamente, el asturiano tiene tres variedades comprensibles entre sí.

La lengua asturiana es una evolución del latín hablado en dichos territorios. Es, por tanto, hermana de otras lenguas románicas como el francés, el italiano, el catalán o el gallego (por ejemplo, del latín *persicu*: en gallego, *péxego*; en asturiano, *piescu*; en catalán, *préssec*; en francés, *pêche*; en italiano, *pesca*, etc.)

## Situación social y estandarización

El contacto de las lenguas asturiana y castellana en Asturias se caracteriza por la situación de *diglosia* o bilingüismo desequilibrado, donde el castellano ocupa los espacios de prestigio y el asturiano los ámbitos familiares o informales.

Pese a ello, en las últimas décadas se ha asistido a proceso de redignificación y normalización social del asturiano. Una de las consecuencias fue la estandarización de la lengua con la publicación de herramientas normativas por parte de la *Academia de la Llingua Asturiana: Diccionariu, Gramática y Normes Ortográfiques*

## El marco jurídico

De acuerdo con la Constitución española, las comunidades autónomas bilingües de España han declarado en sus respectivos Estatutos de Autonomía la cooficialidad de su lengua propia, junto al castellano. No ha sido este el caso de Asturias, que únicamente cuenta con una *Ley de Uso* que otorga un amparo legal menor que el que supondría la oficialidad.

La reivindicación de la oficialidad del asturiano, que se prolonga desde la década de los 80, es un primer paso para evitar su desaparición, lo que constituiría una pérdida irreparable de patrimonio humano pues, en palabras de Steiner:

*Cuando muere un idioma, muere con él un enfoque total –un enfoque como ningún otro– de la vida, de la realidad, de la conciencia (...) Aprender un idioma, leer sus clásicos, contribuir a su supervivencia, aunque sea en modesta medida, es ser más que uno mismo.*